

sin número, Planta Alta, Urb. San Fernando de Maspalomas, en horas de oficina.

En San Bartolomé de Tirajana.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, DEPORTES, MAYORES, PLAYA Y POLICÍA LOCAL, Samuel Henríquez Quintana.

197.684

Fomento y Disciplina Urbanística

EDICTO

8.643

Expediente: 1528/2020-A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.1, del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, se somete a información pública general por término de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de referencia, que se tramita a instancia de PAM NICK AND SIX CLU, S.L., para la previa obtención de licencia de instalación y puesta en marcha de un establecimiento destinado a BAR MUSICAL, con emplazamiento en CENTRO COMERCIAL LA SANDÍA, PLANTA SÓTANO 1, LOCALES NÚMERO 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43 Y 45 de este Término Municipal.

Lo que se hace público a fin de que, dentro del plazo indicado, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende puedan examinarlo y deducir por escrito las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente, quedando de manifiesto y a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales, Sección de Fomento (Ngdo. Actividades Clasificadas), sitas en la Plaza de Timanfaya, sin número, Planta Alta, Urb. San Fernando de Maspalomas, en horas de oficina.

En San Bartolomé de Tirajana.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, DEPORTES, MAYORES, PLAYA Y POLICÍA LOCAL, Samuel Henríquez Quintana.

198.527

Alcaldía-Presidencia

Servicio Recursos Humanos

ANUNCIO

8.644

Mediante el presente se hace público que por Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 16 de diciembre de 2021, se procedió a aprobar la convocatoria por turno libre de dos (2) plazas de Arquitecto/a y dos (2) plazas de Arquitecto/a Técnico/a, ofertadas en la Oferta de Empleo Público de 2018.

Lo que se hace público a todos los efectos legales pertinentes, pudiendo impugnarse dicha resolución en los términos indicados en la Base Décima de Bases que se adjunta a este Anuncio para su inserción en los diarios oficiales que correspondan.

En San Bartolomé de Tirajana, a dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Concepción Narváez Vega.

BASES GENERALES DE CONVOCATORIA APLICABLES A LAS PLAZAS ARQUITECTO/A Y ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y BASES ESPECÍFICAS PARA CADA PLAZA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2018.

Primera. Objeto.

Las presentes bases regulan los aspectos comunes del proceso selectivos que convoque el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para la selección de personal funcionario de carrera, dentro del marco general de ejecución de las Ofertas de Empleo Público del año 2018, de todas las plazas vacantes y por los sistemas de selección que se señalan en las Bases Específicas, más las vacantes que se produzcan hasta el momento de la celebración de las pruebas selectivas, en relación con las Plazas de Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Las especificidades de cada proceso selectivo